



El proceso de acreditación consta de tres etapas: asesoramiento, evaluación de competencias y aprobación.

Acreditación de competencias para poner en valor la experiencia laboral

La Cámara de Comercio de España impulsa el reconocimiento de las habilidades profesionales adquiridas en el desempeño de un puesto de trabajo para los ciudadanos que no disponen de una titulación oficial.

Alfonso Bello Huidobro. Fotos: iStock

Muchas personas tienen una amplia y diversa experiencia laboral, pero carecen de un título oficial que respalde las competencias necesarias en su campo, adquiridas a lo largo de los años. No obstante, poseer una certificación que avale estas competencias es fundamental para el crecimiento profesional y la búsqueda de empleo. En este sentido, la Cámara de Comercio de España colabora estrechamente con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para promover

y apoyar a individuos interesados en el Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales (PEAC). Este proceso otorga una certificación oficial de las habilidades laborales obtenidas a través de la experiencia laboral y la educación no formal.

Según María Tosca, directora de Empleo, Formación y Emprendimiento de la Cámara de España, esta certificación resulta beneficiosa en tres situaciones específicas. Primero, para personas que abandonaron

Franquicias | Pymes y Emprendedores

29

elEconomista.es

sus estudios y han acumulado experiencia en sus roles laborales; segundo, para aquellos que se han formado fuera del sistema educativo convencional. Por último, este procedimiento reconoce las competencias adquiridas a través del voluntariado.

"Las personas que obtengan una acreditación asociada a sus competencias podrán prever mejor su campo de mejora profesional, reforzar su productividad y facilitar la existencia de una mayor proyección en la empresa", continúa Tosca. La acreditación obtenida a través del programa es, además, parcial y acumulable. Tras su obtención, "el trabajador recibirá un plan formativo con orientaciones personalizadas sobre su itinerario formativo", concluye.

Requisitos básicos

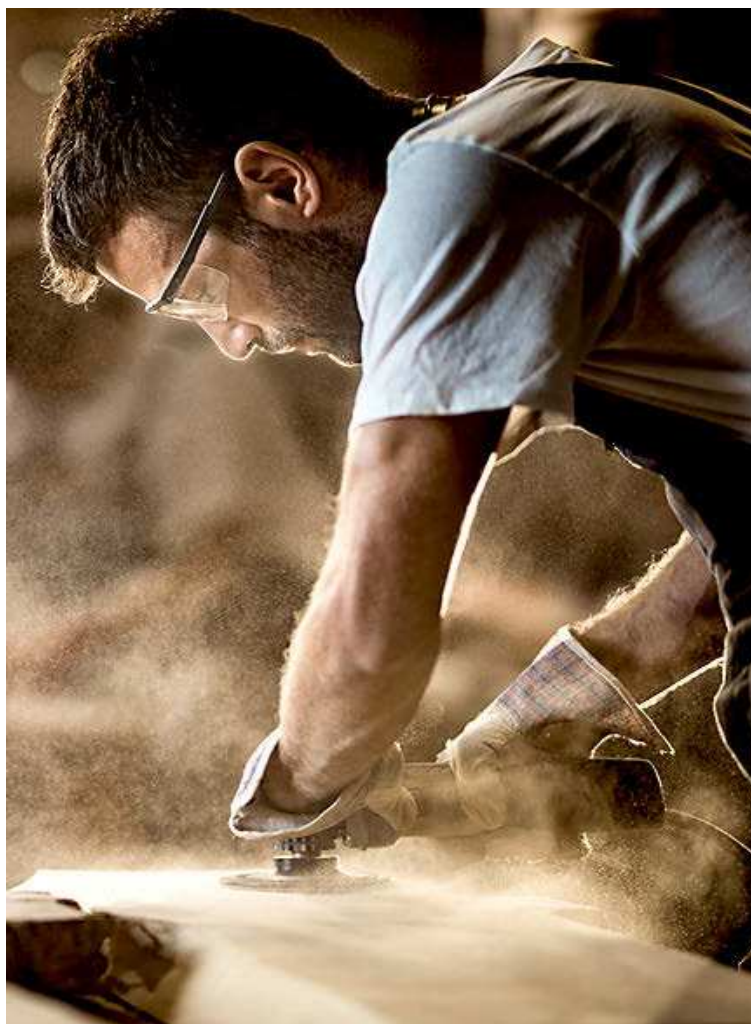
Para obtener el reconocimiento oficial de sus competencias profesionales, el trabajador debe seguir un proceso a través del Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales (PEAC) a cargo de la administración competente de su comunidad autónoma, cuyos detalles pueden consultarse en esta lista. Según las cualificaciones profesionales disponibles, los interesados pueden inscribirse en las unidades de competencia relacionadas con su ocupación laboral para obtener la acreditación.

Este proceso ha permitido acreditar más de 300.000 trabajadores desde 2011

El proceso de acreditación consta de tres etapas. En la primera, de asesoramiento, un experto ayuda al trabajador a revisar su historial laboral y educativo para identificar las competencias profesionales adquiridas a lo largo del tiempo. El asesor prepara un dossier de competencias para el asesorado. En la segunda etapa, se evalúan las competencias, y si la evaluación es positiva, el Ministerio de Educación y Formación Profesional emite una acreditación de las unidades de competencia que tiene validez en todo el territorio nacional.

Los requisitos para participar en el PEAC varían según el nivel de competencia al que se inscriban. Para el nivel I, es necesario ser mayor de 18 años, y para los niveles II y III, mayor de 20. Además, se debe justificar un mínimo de 1.000 horas trabajadas para obtener la acreditación de competencias de nivel I y al menos 2.000 horas trabajadas en los últimos 15 años para los niveles II y III. En cuanto a la formación no formal, se requieren al menos 200 horas para el nivel I y al menos 300 horas para los niveles II y III en los últimos diez años.

Este proceso se implementa desde 2011, y hasta 2021, ha permitido acreditar las competencias de



El objetivo es acreditar 3 millones de unidades de competencias para 2024.

más de 300.000 trabajadores. En 2021, se flexibilizó el procedimiento con el objetivo de acreditar 3 millones de unidades de competencias para 2024. Se introdujo la característica permanente y abierta de las convocatorias del PEAC, lo que significa que los interesados pueden inscribirse en el procedimiento en cualquier momento. La página web de la Cámara de Comercio de España ofrece información sobre los requisitos básicos para la inscripción, las convocatorias en cada comunidad autónoma y la posibilidad de realizar consultas sobre el procedimiento.

Con su contribución a la difusión de herramientas como esta, la Cámara de Comercio de España busca fomentar el desarrollo personal y profesional de los trabajadores, promoviendo la mejora de sus habilidades a lo largo de toda su vida laboral.